



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO	05001 31 03 012 2023 00402 00
PROCESO:	Ejecutivo Conexo (al 2018-00447)
DEMANDANTE	MARIA LUCELLY MONTOYA GONZALEZ Y O.
DEMANDADO	OSCAR DARIO OSORIO LONDOÑO
PROVIDENCIA:	AUTO SUSTANCIACION
TEMAS Y SUBTEMAS:	Agrega respuesta oficinas

Se agregan y se ponen en conocimiento las respuestas dadas a los oficios 6,7 y 8 emanados por la Secretaría de Movilidad de Envigado, TransUnion y la Arquidiócesis de Medellín (respectivamente).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

TATIANA VILLADA OSORIO
J U E Z

mr

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f759035bd5cab2e47b84bff2bbb4b90867eab8a82cab785e8144351312678bd**

Documento generado en 09/02/2024 11:20:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>